

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:

· Por cada salida de 220 kV:	\$ 11.556,150 por hora	Pesos Once Mil Quinientos Cincuenta y Seis Con Ciento Cincuenta Milésimas por hora
· Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.777,995 por hora	Pesos Cinco Mil Setecientos Setenta y Siete Con Novecientos Noventa y Cinco Milésimas por hora
· Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.333,044 por hora	Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Tres Con Cuarenta y Cuatro Milésimas por hora
· Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 462,096 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Con Noventa y Seis Milésimas por hora por MVA
· Por equipo de reactivo:	\$ 462,096 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Con Noventa y Seis Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

· Para líneas de 220 kV:	\$ 130.207,319 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Treinta Mil Doscientos Siete Con Trescientos Diecinueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
· Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 124.421,776 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintiuno Con Setecientos Setenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 120.660.688 Pesos Ciento Veinte Millones Seiscientos Sesenta Mil Seiscientos Ochenta y Ocho



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: EX-2024-15781251- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.